

le escribió desde Córdoba, «que antes de su salida de la península, en una comision de las Córtes con asistencia de los secretarios del despacho, se habian propuesto y aprobado las bases de la independéncia mejicana, y que no se dudaba que antes de cerrar las Córtes ordinarias sus sesiones, quedaria concluido este negocio»; asercion tanto más inexacta, cuanto que las proposiciones que habian hecho los diputados de aquellas provincias sobre el estado de la política de América, lejos de ser aprobadas, ni aun fueron siquiera admitidas á discusion; pero que debió influir de una manera poderosa en el ánimo de las tropas y de los hijos de aquellos países, haciendo que se decidiesen por la causa que les anunciaba reconocida por la metrópoli, el mismo personaje que, revestido con el carácter de virey, debía ser considerado como el órgano fiel de la voluntad del monarca y del Gobierno, y de ninguna manera como un agente que tuviese por objeto conmover la lealtad y adhesion á la madre patria de tan honrados españoles europeos y americanos. Igualmente creian que estos últimos estaban interesados en que se hiciese aquella declaracion porque importaba á su propio honor que la posteridad no pudiese decir, en ningun tiempo, que habian debido su emancipacion de la metrópoli al abuso de facultades por un funcionario de ésta, ó á otras causas poco nobles y dignas. Creian tambien los expresados autores del voto particular, que seria siempre altamente perjudicial á la España, el anunciar el reconocimiento de alguna ó de algunas de sus colonias de América, sin asegurar ántes, por medio de tratados, las ventajas políticas y comerciales que la madre patria debía obtener respecto de las demás

naciones extranjeras, cuyos Gobiernos no podian, sin faltar á todos los principios del derecho público y de gentes, mezclarse en los asuntos de las provincias de ultramar ni reconocer su existencia como estados independientes mientras la España se ocupaba de pacificarlas; pero juzgaban que para contener los proyectos ambiciosos que algunas de esas naciones extranjeras pudieran formar, convenia que se les dirigiese el manifiesto de que hablaba la segunda de las proposiciones del voto particular.

Las Córtes, manifestándose de acuerdo con las ideas emitidas por el conde de Toreno y sus dos compañeros, declararon nulo el tratado de Córdoba, cerrando así ellas mismas la puerta á las ventajas que los autores del voto particular creian se debía obtener, como condicion prévia al reconocimiento de la independéncia. Puesto que esto era un hecho consumado, y la nacion mejicana se hallaba con las disposiciones mas nobles y generosas hácia la que habia sido su metrópoli, se debió aprovechar de ellas para que ambos países saliesen beneficiados del arreglo que llegara hacerse amistosamente. «Aunque aquel tratado», como dice D. Lucas Alaman, «fuese evidentemente nulo, podia haberse validado por actos posteriores, aprovechando una ocasion, que una vez perdida, no podia

1822. volver á presentarse mas. Era todavía tiempo
Febrero. de asegurarla: la opinion de toda la gente sensata de Méjico era favorable: aun permanecian en el territorio mejicano ocho mil hombres de tropas expedicionarias, sobre cuya fidelidad á un infante de España no podia dudarse, las cuales hubieran sido un firme apoyo de la monarquía: Iturbide no hubiera podido manifestar sus

pretensiones, aun cuando ya las tuviese concebidas, teniendo que cumplir sus compromisos, mucho mas si se hubiese cuidado de lisonjear su vanidad y estimular su interés, y la España, contribuyendo á la formacion del nuevo imperio, cediendo para ocupar su trono alguno de sus príncipes, no solo hubiera disfrutado las ventajas políticas y comerciales que los mejicanos estaban prontos á concederle, sino que hubiera sacado otra de mayor importancia todavía, que habria sido la de asegurar y afirmar de este modo su dominio en la isla de Cuba, que ahora ve amenazada de una manera disimulada pero no interrumpida, teniendo para conservarla que mantener en ella una fuerte escuadra y una numerosa guarnicion, en que consumirá todo cuanto puede producir aquella rica posesion. Dejóse pasar el tiempo: esos Gobiernos extranjeros que se creyó contener con un manifiesto, luego que pudieron considerar la lucha como terminada, se apresuraron no solo á sacar para sus súbditos todas las ventajas que el país ofrecia, sino que hicieron que Méjico y las demás repúblicas americanas, se ligasen con tratados que les impidieron conceder preferencia ni privilegio alguno á la bandera y efectos españoles, y la independencia vino á reconocerse sin ninguna de esas importantes concesiones. El Gobierno mejicano, no habiendo dado paso alguno para que el tratado tuviese cumplimiento no habiendo mandado comisionados que lo presentasen al Gobierno español, que segun el acuerdo de las Córtes, hubiera tenido que oírlos y pasar sus proposiciones á éstas, en las que acaso entonces hubieran tenido mejor acogida; atrajo sobre su país muchos años de anarquía, impidió que Méjico fuese una nacion respetada des-

de su cuna, y dió lugar á todas las desgracias que han sobrevenido y que todavía no hay mucha apariencia de que hayan de tener término.

1822

Febrero.

»Por efecto de la recomendacion que las Córtes hicieron al Gobierno aprobando el artículo 3.º del voto particular de Toreno, para que se mandasen auxilios á los puntos que se mantenian fieles á la metrópoli, se hizo un esfuerzo para enviar algunas fuerzas marítimas al mar del Sur, con que reponer las pérdidas sufridas en las que en él habia, pues las fragatas de guerra *Prueba* y *Venganza*, que como hemos visto, llegaron á Acapulco cuando se proclamó la independencia de Méjico en Iguala, aunque lograron salir de aquel puerto, en vez de dirigirse á las Filipinas para donde podian navegar sin obstáculo, volvieron á Guayaquil, en donde bloqueadas por la escuadra chilena que mandaba Lor Cockrane, sus mismos comandantes Villegas y Soroa las vendieron al Gobierno del Perú. Fueron entonces despachados á aquel mar el navío *Asia* y el bergantin *Aquiles*, siendo el primero el mismo que condujo á O-Donojú á Veracruz, y cuyo nombre parecia destinado á señalar alguna calamidad para la dominacion española en América; pero estos refuerzos fueron de muy poca importancia, y la suerte del Perú se decidió dos años despues con la victoria de Ayacucho, ganada el 9 de Diciembre de 1824 por el ejército colombiano á las órdenes del general Sucre, contra el del virey Laserna, así como la de la Costa Firme lo habia sido en la batalla de Carabobo dada el 24 de Junio de 1821, en la que fueron derrotadas las tropas reales mandadas por la Torre, por el general Bolivar,

quien con el título de «Libertador» quedó árbitro de los destinos de una gran parte de la América meridional, en la que bajo sus auspicios se establecieron la república de Colombia, con el nombre del célebre descubridor de aquella parte del continente americano, reuniendo en ella el vireinato de Santa Fé y las capitanías generales de Venezuela y Quito; la del Perú, y la que en honor del Libertador se llamó de Bolivia, formada con las provincias del alto Perú; sin haber logrado sin embargo constituir las de un modo estable, no obstante los esfuerzos que hizo para darles instituciones que las preservasen de las tormentas políticas y de que él mismo fué víctima, habiéndose disuelto luego que su influjo faltó la de Colombia, separándose en gobiernos independientes las partes que la componían.»

La no admision del trono de Méjico para un príncipe español, por lo resuelto por las Córtes de España, dejó libre el campo á los partidos iturbidista y republicano para trabajar por el triunfo de sus ideas. Tambien despertó miras ambiciosas en algunos individuos que no perteneciendo á ninguno de esos dos partidos, sino que juzgando que podrian conseguir ornar su frente con la corona imperial, pusieron en juego los medios de que podian disponer para lograr su objeto. Uno de los individuos á quienes se les juzgaba trabajando por empuñar el cetro del nuevo imperio era el conde de Moctezuma, D. Alonso Marcilla de Teruel. Habia logrado que se le declarase la tenuta de este título en un pleito que sostenia con los descendientes transversales de D. Pedro Moctezuma, en cuyo favor se fundó esta casa, y se ha creido que acarició

la ambiciosa idea de ocupar el trono ofrecido á uno de los individuos de la familia reinante de España. El conde de Moctezuma habia logrado cuando el rey Fernando VII regresó de Francia á la península, algun favor de este monarca, el cual le nombró corregidor de Madrid; y aunque permaneció poco tiempo en ese honroso empleo, porque varios motivos le obligaron á separarse de él, siendo uno de ellos la ojeriza que el pueblo bajo de Madrid le habia tomado por haber prohibido que en las corridas de toros se echasen perros á los que salian malos para la lidia, siempre siguió gozando de las consideraciones de la grandeza. Las noticias de los últimos sucesos de Méjico, haciéndole concebir ideas altamente risueñas, le decidieron á salir ocultamente de la capital de España y marchar á París en compañía de dos oficiales de bastante mérito llamados uno de ellos Rotalde y el otro Corner. Su

1822. salida, verificada de esa manera, llamó mu-
 Febrero. cho la atencion, y se dijo que el objeto suyo era presentarse en Méjico para hacer que se le diese la corona de aquel imperio. A dar mayor fuerza á esta noticia vino el haberse unido en Burdeos con el clérigo mejicano Carrera, que acompañó al marqués del Apartado en su viaje á Inglaterra y con D. Lorenzo de Zavala, yucateco de bastante capacidad; pero ambicioso, que habia sido diputado en las Córtes españolas, por su provincia de Yucatan. Siempre se habia manifestado Zavala inclinado á los movimientos revolucionarios, y bien porque se hubiese mezclado en alguna conspiracion que fué denunciada, ó bien por haber expresado alguna idea por medio de la prensa, contraria al Gobierno de la provincia, cuan-

do aun era colonia española, fué enviado preso por orden del capitán general de Yucatan al castillo de San Juan de Ulua. Habiendo sido puesto en libertad poco despues, fué elegido diputado para las Córtes de España, por su provincia. Llegado á la metrópoli, se alistó entre los individuos de ideas mas exaltadas, entró en una de las sectas masónicas, y habiendo querido establecer en Madrid una nueva, fué expelido de la que le habia recibido, y su nombre se fijó en las columnas del templo. Los sucesos de Méjico hicieron concebir lisonjeras esperanzas de engrandecimiento á su corazon ambicioso, y sin esperar á que terminasen las Córtes sus sesiones extraordinarias, marchó á Francia con el objeto de volver á su país. No bien llegó á Burdeos se unió á Moctezuma, con quien se le veia constantemente. Pronto se llegó á decir en el público que iba á ser primer ministro de Moctezuma, y que Rotalde, uno de los oficiales que con este habian ido de España, seria nombrado para el despacho de la guerra. Se agregaba que el principal promovedor del proyecto de que la corona de Méjico fuese á ceñir las sienes del conde de Moctezuma era uno de los diputados mejicanos de las Córtes españolas que en aquellos momentos se hallaba en París, á donde habia ido durante el receso de las expresadas Córtes para esperar en la capital de Francia al

1822. pretendiente al trono mejicano. Ese individuo
Febrero. á quien se juzgaba como el poderoso apoyo del plan, era D. Miguel Ramos Arizpe; pero esto era una calumnia que desmintió solemnemente Arizpe en una carta que envió desde París el 15 de Setiembre de 1821 á D. Lúcas Alaman que se hallaba en Madrid, di-

ciéndole que, con respecto á él, lo que en el público se aseguraba era enteramente falso. «Por lo que ahí han conversado de mí, debo creer que siendo mis principios tan conocidos de todos, y mi política seguida por once años tan constante y tan conforme á aquéllos, solo por estupidez ó malignidad se puede aun dudar que yo abrace principios tan contrarios. En las actas de Córtes consta que no quiero que vayan los Sres. infantes de delegados; ¿y habia de llevar á un Moctezuma de emperador? Pensar tal cosa es una maldad que ni aun los que la parlan la creen» (1). Los rumores, sin embargo, respecto de D. Miguel Ramos de Arizpe, nunca habian pasado de los círculos familiares y fácilmente se desvanecieron al saber lo que habia escrito á su amigo D. Lúcas Alaman; pero no sucedió lo mismo con respecto á Moctezuma y los que le acompañaban. La prensa se ocupó de éstos largamente, y habiendo llegado á París, los periódicos franceses hablaron del proyecto diferentes veces. D. Miguel Ramos de Arizpe, en la carta que dejo indicada, decia con este motivo: «Moctezuma y Rotalde están aquí» (en París) «con Zavala, que llegó antes que ellos á ésta: éste me habia dicho que Corner quedaba en Burdeos indeciso si embarcarse para la Habana ú otro punto; mas creo que ha venido á ésta con los dos primeros. Ayer han hablado estos periódicos mucho de España, y con referencia á Moctezuma dicen que ha sido llamado varias veces por los indígenas, que adoran el nombre de Moctezuma, para que los libre de la opresion y vejaciones de los criollos

(1) La carta integra la puede ver el lector en el Apéndice, bajo el núm. 7.

insurgentes. ¡Cuántos males puede traer á esos mismos indios miserables, pero tan dignos de dejar de serlo, una idea tan infernal! Se ama poco á la humanidad cuando se la divide en facciones: la union y la concordia producen el orden, la paz, la fuerza, la felicidad tal cual puede poseerse en este mundo».

1822. Bien fuesen los amigos del conde de Moctezuma ó bien otros individuos interesados en hacerle aparecer como deseado por la raza india, los que dieron esas noticias á los periodistas de París, nada estaba mas lejos de la verdad que sus asertos. Los antiguos indios, como he repetido varias veces, á excepcion de los que habitaban la ciudad de Tenochtitlan, habian estado sufriendo el yugo de los conquistadores aztecas, y por lo mismo el de Moctezuma, hasta que, uniéndose á Hernan Cortés, derribaron el trono de sus dominadores, y mal podian los descendientes de los que así obraron, adorar el nombre del emperador que oprimió á sus respectivas tribus. Los indios, gente sencilla y dócil que jamás se ha mezclado en la política, agena á toda exigencia, que á nada aspira, que vive contenta porque cubre fácilmente sus pocas necesidades con lo que diariamente gana, puede asegurarse que ignoraban quién habia sido Moctezuma, y que eran indiferentes á la eleccion que se hiciera del hombre que debia empuñar el timon del Estado y al sistema político que se adoptase. Las personas, por lo mismo, que habian manifestado á los periodistas de París que los indios habian «llamado al conde de Moctezuma para que les librase de la opresion y vejaciones de los criollos», esto es, de los mejicanos de raza blanca que habian hecho

la independencia, no conocian, ni ligeramente, el país de que hablaban, como no lo conocian tampoco los periodistas franceses que acogian semejantes noticias. Los indios ni siquiera sabian que existiese en el mundo el conde de Moctezuma, y sabido es que ni en la Junta gubernativa, ni en la Regencia, ni en el Congreso, habia un solo individuo de su sola raza, sino blanca y mixta, que era la que constituia el núcleo de la nacion. Los indios, aceptando lo que las clases instruidas del país habian hecho, no hicieron ni la mas leve indicacion que manifestase que no estaban de acuerdo con las providencias dictadas por los que se habian puesto al frente de los negocios públicos, ni tenian motivo para decir que sufrían opresion y vejaciones de los criollos, cuando éstos no habian hecho hasta entonces otra cosa que procurar que estuviesen contentos.

No existe dato ninguno con que se pueda asegurar que existió realmente en el conde de Moctezuma y sus compañeros el proyecto que se les atribuía. Lo que hay de cierto es que, bien fuese porque habiéndose ocupado del plan los periódicos era ya imposible ejecutarlo, ó porque realmente fuese falso lo que se decía, como llegó á manifestar Moctezuma, sosteniendo que su salida de España no habia tenido otro objeto que el de asegurar el pago de la pension que disfrutaba en Méjico, el viaje no llegó á verificarse, y que el supuesto pretendiente continuó viviendo en Francia por largo tiempo (1).

(1) D. José María Tornel, en su *Reseña histórica*, refiere la ceremonia de la inauguracion del supuesto pretendiente conde de Moctezuma al trono de Méjico, en la sala de una posada de París, por sus áulicos Zavala, Carrera y Ro-

1822. Don Miguel Ramos Arizpe, que anhelaba ser elegido diputado para el primer Congreso mejicano, se embarcó para su patria, y desembarcó en Tampico cuando ya estaba hecha la eleccion de diputados por la provincia de Coahuila, siendo los nombrados en Monclova, su capital, D. Melchor Múzquiz en calidad de propietario, y en la de suplente el teniente coronel Don Antonio Elozúa, español. Como el primero salió tambien nombrado por la provincia de Méjico, cuya eleccion prefirió á la otra por razon de residencia, Elozúa fué llamado á ejercer la representacion por Coahuila. Esta contrariedad de la fortuna le disgustó en extremo; pero no desmayó por ella. D. Lucas Alaman, que le trató con intimidad y conocia por lo mismo su carácter, refiere lo que hizo al encontrarse con la eleccion hecha, y por lo mismo contrariado en su deseo. «Haber un Congreso», dice, «y no ser individuo de él, era para Arizpe una cosa que no podia sobrellevar, y á pretexto de que Elozúa no tenia ni origen ni vecindad en la provincia que lo nombró, hizo que el Ayuntamiento del Saltillo, declarando nula la eleccion hecha por el de Monclova en Elozúa, le eligiese á él en lugar de éste. El Congreso desaprobó esta nueva eleccion, considerando legítima la hecha en Elozúa, porque siendo militar no necesitaba la vecindad, como se habia verificado en Chiapas, por cuya provincia fué nombrado Terán á su tránsito para Guatemala (1): tuvo, pues, Ariz-

talde; pero D. Lucas Alaman juzga que este fué uno de los muchos cuentos con que se puso entonces en ridiculo, entre los diputados americanos, este suceso.

(1) Sesión de 11 de Mayo.

pe que quedarse por entonces en su provincia, aunque no inactivo, como tendremos ocasion de ver mas adelante, y para darse á conocer y recomendar sus servicios, hizo publicar en Méjico por uno de sus amigos, un impreso con el título de «Idea general sobre la conducta política de D. Miguel Ramos Arizpe, como diputado en las Córtes de España» (1).

Don Lorenzo Zavala, que tambien se habia embarcado hácia su país con el deseo de figurar en la escena política, llegó oportunamente á Yucatan donde logró que se le nombrase diputado, cuyo cargo se hallaba ya desempeñando en el Congreso desde fines de Abril. Todos los demás mejicanos que habian estado de diputados en las Córtes españolas, fueron llegando sucesivamente á Méjico, siendo los últimos que salieron de Europa, en espera de la estacion mas propia para arribar á las costas del Seno, D. Lucas Alaman y algunos otros. La llegada de varios de los que habian representado á sus provincias en las Córtes de España, así como la de algunos oficiales que habian servido en la península, acabó de consolidar el establecimiento de los masones escoceses, que llegaron á formar la mayoría del Congreso, aumentándose considerablemente el número de adeptos en las provincias, y muy especialmente en el ejército.

Iturbide se hallaba desde los sucesos verificados en los primeros dias de Abril que quedan referidos en el capítulo anterior, en una posicion sumamente difícil y compro-

(1) Este papel es curioso por las noticias que contiene, relativas á las Córtes y sucesos de España de aquel tiempo.

metida respecto á la Regencia y Congreso. «Variada la primera», dice D. Lucas Alaman, «no podia ver en los nuevos compañeros que se le habian dado, mas que unos espías puestos á su lado para vigilar su conducta, y en el Congreso se habia formado una oposicion constante y sistemática, con la que no podia luchar porque los diputados que le eran personalmente adictos, eran tan inferiores á sus contrarios en capacidad é instruccion, que habia recaído sobre algunos una especie de ridículo, siendo conocidos por nombres burlescos. Varios de ellos, especialmente de los suplentes nombrados en Méjico por su influjo, en representacion de las provincias de que no habian podido concurrir los propietarios, eran acusados de fomentar la mala disposicion que habia entre él mismo y el Congreso, refiriéndole cuanto en éste se decia en su contra aun en las conversaciones que tenian los diputados entre sí; estado de cosas demasiado violento para que pudiera ser duradero.

1822. »Aumentaba la dificultad de esta situacion
Abril. la escasez de fondos, que dió motivo á algunas publicaciones sediciosas, las cuales obligaron á Iturbide á hacer un manifiesto (1), con el que publicó todas las representaciones que habia dirigido á la Regencia y ésta al Congreso, pidiendo recursos, y aunque en él, como por cumplimiento, elogió el empeño con que el Congreso se ocupaba de proporcionarlos, siempre hacia recaer sobre aquel cuerpo la culpa de la falta, pues que se decia ser

(1) El título del papel que dió motivo al manifiesto, era: «Ya la hambre á los militares obliga á dejar la empresa». El manifiesto se insertó en la *Gaceta* de 4 de Mayo, número 34, fol. 253.

obligacion suya y no de la Regencia ni del generalísimo el decretar las medidas necesarias para procurarlos. Las que el Congreso acordó se redujeron á un donativo ó préstamo voluntario, que habia de hacerse por billetes de 10 á 200 pesos, distribuidos por los Ayuntamientos de todos los pueblos entre los vecinos, excitando el celo de éstos los mismos Ayuntamientos y los curas, representándoles el estado infelicísimo en que se hallaba el erario, y la obligacion que todos tenian de contribuir á sus cargas; recomendar á la Regencia la liquidacion y cobro de los créditos á favor de la nacion, especialmente de lo que debia el comercio de Veracruz por el derecho de almirantazgo causado durante el tiempo que habia estado suspenso, y que se hiciese una visita general á la renta del tabaco. A los demás gastos que hasta entonces habia sido menester cubrir, se agregó el pago de dietas de los diputados que se fijaron en tres mil pesos anuales, comprendiendo aun á los que tuviesen peculio, si no renunciaban á ellas expresamente, y aunque se reiteraron las prevenciones para que fuesen satisfechas con puntualidad por las provincias respectivas, autorizando á las diputaciones provinciales á establecer contribuciones con este solo objeto, no habiendo tenido efecto y sufriendo los diputados graves necesidades, fué preciso disponer que se supliesen por la tesorería general.

»La aridez y desagrado de las discusiones sobre hacienda, limitadas á pedir la Regencia recursos para atender á las necesidades diarias, y contestar el Congreso que no se podian decretar contribuciones, mientras no se hubiesen formado los presupuestos y recibido las noticias estadísti-